MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 003303**

LA PLATA, 05 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1195405/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de rampas de hormigón de acceso reglamentarias para personas con capacidades diferentes, con destino a la DIRECCION DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 927/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 106/2022, con fecha 19 de agosto de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma OTAVIANI MARTIN HECTOR quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($2.450.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma ZABALA CARLOS ALBERTO, quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 ($3.000.000,00).- Firma que no cotiza en esta oportunidad: GRUPO VALBA S.R.L.

Que a fs.38 consta nota a Contaduría General.

Que la firma OTAVIANI MARTIN HECTOR para el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIETOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($2.450.000,00), por menor precio, se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y resulta la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 106/2022, efectuado con fecha de apertura 19 de agosto de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

OTAVIANI MARTIN HECTOR: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($2.450.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS– Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente